



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



<b>ACUERDO DEL CIAAS</b>	N/A	<b>SESIÓN DEL CIAAS</b>	N/A	<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>							
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017			<b>DEL</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HASTA</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>FUNDAMENTO</b>	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.			<b>TIPO DE CONTRATO</b>		<b>OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN</b>					
<b>FECHA DE FALLO</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>CERRADO (X)</b>	<b>ABIERTO ( )</b>	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).					
	02	OCTUBRE	2017								

<b>PROVEEDOR</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.		<b>RFC</b>	MPC910220EX3		<b>REGISTRO PATRONAL IMSS</b>	
<b>DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")</b>	ENRIQUE JACOB 7 COLONIA SAN ANDRÉS ATOTO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 53500, ESTADO DE MÉXICO						
<b>TELÉFONO(S)</b>	53127730	<b>FAX</b>	N/D		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	www.manprec.com	
<b>ESCRITURA PÚBLICA</b>	44,627	<b>FECHA ESCRITURA PÚBLICA</b>	20 DE FEBRERO DE 1991		<b>NOTARIO PÚBLICO</b>	SANTIAGO JAVIER COVARRUBIAS Y GONZALEZ	
<b>NOTARÍA PÚBLICA</b>	41 DEL DISTRITO FEDERAL		<b>FOLIO MERCANTIL</b>	144,831*			
<b>DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN</b>	LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL; ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUS FINES SOCIALES						
<b>NOMBRE DEL APODERADO LEGAL</b>	GRACIELA DEL SOCORRO GUZMÁN RUIZ	<b>ESCRITURA PÚBLICA</b>	65,303		<b>FECHA ESCRITURA PÚBLICA</b>	20 DE JUNIO DE 2011	
<b>NOTARIO PÚBLICO</b>	LICENCIADO NICOLAS MALUF MALOFF	<b>NOTARÍA PÚBLICA</b>	13 DEL ESTADO DE MÉXICO		<b>FOLIO MERCANTIL</b>	144,831*	
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES</b>	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	<b>LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES</b>	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		<b>PLAZO PARA PAGO</b>	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>IMPORTE SIN IVA</b>	<b>IVA</b>
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$584,980.62 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 62/100 M.N.)	0% ( ) 16% (X)
<b>"EL INSTITUTO"</b> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	<b>"EL PROVEEDOR"</b> MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	
 JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal	 GRACIELA DEL SOCORRO GUZMÁN RUIZ Apoderada Legal	
 ING. MÓNICA LETICIA PACHECO RÍOS Coordinador Biomédico Delegacional en Guanajuato Administrador del Contrato		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

17/10/2017  
SANTO DOMINGO







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0233**

**ANEXO 1 (UNO)**

**"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"**

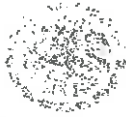
**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISION DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**SIN TEXT**





1229

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$10,811,780.68; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 43 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2017**  
No.099001/6B3000/6B30/6M117/ 134 11171

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
Clave de cartera: 1650GYR0091  
No. de solicitud: 50083  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K029  
Fuente financiamiento: 4  
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00  
Localización geográfica: No distribuíble geográficamente

**Información del HCT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 16080024  
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/256.P.DF  
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85  
Nombre del PPI: Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 43  
Monto original con IVA: 10,811,780.68

( diez millones ochocientos once mil setecientos ochenta pesos 68/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MEDICA  
RECORRIDO  
28 JUN 2017  
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MEDICA  
27 JUN 2017

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

<b>Oficio de solicitud del área requirente:</b> 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$10,811,780.68; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 43 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM117/ 134 1171

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquina Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Mtro. Ricardo Carrasco Reyes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Chiapas /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Chihuahua /1
- C.P. Gabriela de la Luz Hermsillo Javier.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Guanajuato /1
- C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Hidalgo /1
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Poniente /1
- C.P. César Manuel Manríquez Solís.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Michoacán /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Puebla /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal San Luis Potosí /1
- C.P. EVELLA Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sur del Distrito Federal (Ciudad de México) /1
- C.P. Laura Guadalupe Bello García.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HG CMN La Raza /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0233**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**SINTEXTO**

Enrique Jacob No. 7 Col. San Andrés Atoto

Naucalpan de Juárez, México C.P. 53500

Tel. 5312 7730

www.maniprec.com



**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. de C.V.**

### ANEXO 1.2

### Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.941.0278.04.01	FECHA IMP.:	
CLAVE PREI:	000000000012188	HORA IMP.:	
<b>NOMBRE GENÉRICO</b> <b>VENTILADOR DE TRASLADO ADULTO-PEDIATRICO</b>			

#### ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:
  - 1.1. Equipo portátil controlado por microprocesador con batería interna, de soporte de vida, para apoyo ventilatorio en pacientes pediátricos y adultos que tienen comprometida la función respiratoria y requieren traslado intra o extra hospitalarios.
2. Descripción:
  - 2.1. Ventilador de traslado pediátrico - adulto
  - 2.2. Con un peso no mayor a 7 kg, contemplando la batería
  - 2.3. Pantalla interconstruida
    - 2.3.1. Tipo LCD, LCD-TFT o TFT o LED
    - 2.3.2. Tamaño de 5.7" a no mayor de 8.4"
    - 2.3.3. Configurable por el usuario
  - 2.4. Controles y ajustes de:
    - 2.4.1. Volumen corriente (ml)
      - 2.4.1.1. Límite inferior: 50 o menor
      - 2.4.1.2. Límite superior: 2000 o mayor
    - 2.4.2. Flujo inspiratorio (l/min)
      - 2.4.2.1. Límite superior: 100 o mayor
    - 2.4.3. Presión inspiratoria (cmH<sub>2</sub>O)
      - 2.4.3.1. Límite inferior: 5 o menor
      - 2.4.3.2. Límite superior: 55 o mayor
    - 2.4.4. Frecuencia respiratoria (rpm)
      - 2.4.4.1. Límite inferior: 2 o menor
      - 2.4.4.2. Límite superior: 60 o mayor
    - 2.4.5. Tiempo inspiratorio (s)
      - 2.4.5.1. Límite inferior: 0.3 o menor
      - 2.4.5.2. Límite superior: 3 o mayor
    - 2.4.6. FiO<sub>2</sub> (%)
      - 2.4.6.1. Límite inferior: 21
      - 2.4.6.2. Límite superior: 100
    - 2.4.7. Respiración manual
    - 2.4.8. PEEP/CPAP (cmH<sub>2</sub>O)
      - 2.4.8.1. Límite inferior: 0 o apagado
      - 2.4.8.2. Límite superior: 20 o mayor
    - 2.4.9. Presión Soporte (PSV), Presión asistida o ASB (cmH<sub>2</sub>O):
      - 2.4.9.1. Límite inferior: 0
      - 2.4.9.2. Límite superior: 35 o mayor
    - 2.4.10. Sensibilidad espiratoria o terminación de la fase inspiratoria
    - 2.4.11. Ajuste de rampa de presión, rise time, retardo inspiratorio, rampa o incremento de la pendiente de presión
    - 2.4.12. Función de 100% de O<sub>2</sub> de 2 minutos o mayor
    - 2.4.13. Mecanismo de disparo o trigger por flujo y/o por presión
  - 2.5. Modos ventilatorios:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.		NEWPORT	
LICITANTE:	C.V.	MARCA:	
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	HT70
PARTIDA:	47	CATALOGO:	6 CATALOGOS, 1 MANUAL NEWPORT MEDICAL INSTRUMENT S INC.
CANTIDAD:	43	FABRICANTE:	S INC. Hoja 1 de 7

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición: MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 1-1
  - 1.1. Equipo portátil controlado por microprocesador con batería interna, de soporte de vida, para apoyo ventilatorio en pacientes pediátricos y adultos que tienen comprometida la función respiratoria y requieren traslado intra o extra hospitalarios.  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 1-1, pag 1-2, pag 1-3
  2. Descripción:  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS Sección 2
    - 2.1. Ventilador de traslado pediátrico - adulto  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 1-3
    - 2.2. Con un peso no mayor a 7 kg, contemplando la batería  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-8  
CATALOGO TECNICO PAGINA 2
    - 2.3. Pantalla interconstruida  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag F-1  
CATALOGO TECNICO pagina 1
      - 2.3.1. Tipo TFT, PANTALLA TACTIL  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-8 y pag 4-1  
LO CUAL SUPERA LA CARACTERISTICA TECNICA REQUERIDA. CATALOGO TECNICO PAGINA 1
      - 2.3.2. Tamaño de 7" (in)  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-8  
CATALOGO TECNICO 2  
CATALOGO TECNICO pag 1 y pag 2
      - 2.3.3. Configurable por el usuario  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 2-1
    - 2.4. Controles y ajustes de:  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-4
      - 2.4.1. Volumen corriente (ml)  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-10, pag 9-2
        - 2.4.1.1. Límite inferior: 50  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-2
        - 2.4.1.2. Límite superior: 2200  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO pag 9-2
      - 2.4.2. Flujo inspiratorio (l/min)  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-10, pag 9-2
        - 2.4.2.1. Límite superior: 100  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-2
        - 2.4.3. Presión inspiratoria (cmH<sub>2</sub>O)  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-2
          - 2.4.3.1. Límite inferior: 5  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-2
          - 2.4.3.2. Límite superior: 60  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-2
        - 2.4.4. Frecuencia respiratoria (rpm) l/min  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-3



Enrique Jacob No. 7 Col. San Andrés Atoto

Naucalpan de Juárez, México C.P. 53500

tel. 5312 7730

www.manprec.com

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

### IMP

#### MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO, S.A. de C.V.

### ANEXO 1.2

### Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.941.0279.04.01	FECHA IMP.:	
CLAVE PREI:	000000000012188	HORA IMP.:	
<b>NOMBRE GENÉRICO</b> <b>VENTILADOR DE TRASLADO ADULTO-PEDIATRICO</b>			

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.		NEWPORT	
LICITANTE:	C.V.	MARCA:	
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	HT70
PARTIDA:	47	CATALOGO:	6 CATALOGOS, 1 MANUAL
	43	FABRICANTE:	NEWPORT MEDICAL INSTRUMENT S INC.
CANTIDAD:			Hoja 2 de 7

#### ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 2.5.1. Ventilación Asisto controlada y SIMV controlada por volumen
- 2.5.2. Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por presión
- 2.5.3. Ventilación Mandatoria Intermitente (SIMV) con presión soporte
- 2.5.4. Presión Soporte (PSV) o Presión Asistida o ASB
- 2.5.5. CPAP o espontáneo con línea de base elevada
- 2.5.6. Respaldo en caso de apnea de acuerdo al modo ventilatorio, por volumen o por presión
- 2.5.7. Ventilación No Invasiva
- 2.6. Parámetros monitorizados:
  - 2.6.1. Presión inspiratoria pico o máxima
  - 2.6.2. Presión media en vía aéreas
  - 2.6.3. Volumen corriente inspirado y espirado
  - 2.6.4. Volumen minuto
  - 2.6.5. PEEP
  - 2.6.6. Frecuencia respiratoria
  - 2.6.7. Relación I:E
  - 2.6.8. Tiempo Inspiratorio (s)
  - 2.6.9. FIO<sub>2</sub>
  - 2.6.10. Indicador de horas de uso
  - 2.6.11. Indicador del estado de la batería de respaldo en uso
  - 2.6.12. Despliegue de al menos 2 de las 3 curvas de ventilación de forma simultánea
    - 2.6.12.1. Volumen-Tiempo
    - 2.6.12.2. Flujo-Tiempo
    - 2.6.12.3. Presión-Tiempo
- 2.7. Alarmas:
  - 2.7.1. Audibles y visuales
  - 2.7.2. Presión inspiratoria alta y baja
  - 2.7.3. PEEP bajo o desconexión del paciente
  - 2.7.4. Apnea
  - 2.7.5. Volumen minuto y/o corriente (alta y bajo)
  - 2.7.6. Frecuencia respiratoria alta
  - 2.7.7. FIO<sub>2</sub> alta y baja
  - 2.7.8. Baja presión del suministro de gases
  - 2.7.9. Falta de alimentación eléctrica
  - 2.7.10. Batería baja
  - 2.7.11. Ventilador inoperante, falla del ventilador, falla técnica o falla de ciclo
  - 2.7.12. Silencio de alarma
  - 2.7.13. Programación automática de alarmas
- 2.8. Características generales:
  - 2.8.1. Mezclador de aire-oxígeno, interno o integrado y de la misma marca
  - 2.8.2. Monitoreo de FIO<sub>2</sub> interno

- 2.4.4.1. Límite inferior: 1
- 2.4.4.2. Límite superior: 99
- 2.4.5. Tiempo Inspiratorio (s)
- 2.4.5.1. Límite inferior: 0.1
- 2.4.5.2. Límite superior: 3
- 2.4.6. FIO<sub>2</sub> (%)
- 2.4.6.1. Límite inferior: 21
- 2.4.6.2. Límite superior: 100
- 2.4.7. Respiración manual (insuflación manual)
- 2.4.8. PEEP/CPAP (cmH<sub>2</sub>O)
- 2.4.8.1. Límite inferior: 0
- 2.4.8.2. Límite superior: 30
- 2.4.9. Presión Soporte (PSV), Presión asistida o ASB (cmH<sub>2</sub>O):
- 2.4.9.1. Límite inferior: 0
- 2.4.9.2. Límite superior: 80
- 2.4.10. Sensibilidad espiratoria o terminación de la fase inspiratoria (umbral esp para PS de 5 a 85%)
- 2.4.11. Ajuste de rampa de presión, rise time, retardo inspiratorio, rampa o incremento de la pendiente de presión
- 2.4.12. Función de 100% de O<sub>2</sub> de 2 minutos o mayor con FIO<sub>2</sub> con ajustado de forma continua según acta de junta de aclaraciones consecutivo 2204.
- 2.4.13. Mecanismo de disparo o trigger por flujo y/o por presión
- 2.5. Modos ventilatorios:
  - 2.5.1. Ventilación Asisto controlada y SIMV controlada por volumen
  - 2.5.2. Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por presión
  - 2.5.3. Ventilación Mandatoria Intermitente (SIMV) con presión soporte

Enrique Jacob No. 7 Col. San Andrés Afoa

Naucaulpan de Juárez, México C.P. 53500

Tel. 5312 7730

www.manprec.com

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO, S.A. de C.V.**



### ANEXO 1.2

### Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.941.0279.04.01	FECHA IMP.:	
CLAVE PREI:	000000000012188	HORA IMP.:	
<b>NOMBRE GENÉRICO</b> <b>VENTILADOR DE TRASLADO ADULTO-PEDIATRICO</b>			

#### ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.8.3. Sensor de flujo reusable
  - 2.8.4. Compensación automática de la altitud
  - 2.8.5. Duración de la batería de respaldo (externa y/o interna) de 5 horas como mínimo
  - 2.8.6. Tiempo de recarga de la batería de 4 horas como máximo
  - 2.8.7. Asa y soporte para camilla
  - 2.8.8. Todo el sistema en idioma español
  - 2.8.9. Sistema de selección y ajuste de los valores de todos los parámetros de control
3. **Accesorios:**
- 3.1. Manguera para suministro de gas de acuerdo al código americano de colores: O<sub>2</sub>: verde(indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
  - 3.2. Dos circuitos de paciente adulto, libres de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua) (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
  - 3.3. Dos sensores de flujo de adulto, en caso de que la tecnología lo requiera (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
  - 3.4. Dos sensores de flujo pediátricos, en caso de que la tecnología lo requiera (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
  - 3.5. Pulmón de prueba adulto pediátrico (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
  - 3.6. Tanque de oxígeno y conexión de alta presión, con regulador de presión con manómetro, (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
  - 3.7. Cable para conexión a DC para ambulancia (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
  - 3.8. Asa y soporte para camilla (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
4. **Consumibles:**
- 4.1. Celda o sensor de oxígeno de acuerdo a la tecnología de cada fabricante (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
  - 4.2. Mascarilla desechable, libre de látex, para ventilación no invasiva, para paciente adulto (10 piezas) y pediátrico (10 piezas) (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
  - 4.3. Nariz artificial/filtro HME (intercambiador de humedad y temperatura) para uso adulto (10 piezas) y pediátrico (10 piezas) (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
5. **Instalación:**
- 5.1. Corriente eléctrica:
    - 5.1.1. 120 V +/- 10%, 60 Hz
    - 5.1.2. Conexión DC para ambulancia
  - 5.2. Neumática: oxígeno

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.		NEWPORT	
LICITANTE:	C.V.	MARCA:	
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	'HT70
PARTIDA:	47	CATALOGO:	6 CATALOGOS, 1 MANUAL
CANTIDAD:	43	FABRICANTE:	NEWPORT MEDICAL INSTRUMENT S INC.
Hoja 3 de 7			

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-2 y pag 9-3
- 2.5.4. Presión Soporte (PSV) o Presión Asistida o ASB
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-3
- 2.5.5. CPAP o espontáneo con línea de base elevada. VNI ventilación no invasiva el flujo base se aumenta a 10L/min y se puede ajustar como se necesite de 3 a 30 L/min
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-3, pag 9-2 y pag 10-2
- 2.5.6. Respaldo en caso de apnea de acuerdo al modo ventilatorio, por volumen o por presión. Ventilación de seguridad. La ventilación de seguridad funciona en todos los modos. Esta función puede vincularse con la alarma de volumen minuto bajo, a la alarma de apnea o ambas, lo cual supera la característica técnica requerida.
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 10-4
- 2.5.7. Ventilación No Invasiva
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 10-2
- 2.6. Parámetros monitorizados:
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag F-3, pag 9-2, pag 9-4
- 2.6.1. Presión inspiratoria pico o máxima
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-4
- 2.6.2. Presión media en vía aéreas
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-4
- 2.6.3. Volumen corriente inspirado y espirado
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-4
- 2.6.4. Volumen minuto
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-4
- 2.6.5. PEEP
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-4
- 2.6.6. Frecuencia respiratoria
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-4
- 2.6.7. Relación I:E
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-4
- 2.6.8. Tiempo inspiratorio (s)
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-10
- 2.6.9. FIO<sub>2</sub> (O<sub>2</sub>)
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-4
- 2.6.10. Indicador de horas de uso
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-19
- 2.6.11. Indicador del estado de la batería de respaldo en uso
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-15
- 2.6.12. Despliegue de las 3 curvas de ventilación de forma simultánea.
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-15
- 2.6.12.1. Volumen-Tiempo
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-15.
- 2.6.12.2. Flujo-Tiempo
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-15
- 2.6.12.3. Presión-Tiempo

Enrique Jacob No. 7 Col. San Andrés Atoto

Naucalpan de Juárez, México C.P. 53500

Tel. 5312 7730

www.manprec.com

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. de C.V.**



**ANEXO 1.2**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI:	531.941.0279.04.01	FECHA IMP.:	
CLAVE PREI:	000000000012188	HORA IMP.:	
<b>NOMBRE GENÉRICO VENTILADOR DE TRASLADO ADULTO-PEDIATRICO</b>			

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	MARCA:	NEWPORT	
LICITANTE:	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	HT70
LICITACIÓN:		CATALOGO:	6 CATALOGOS, 1 MANUAL
PARTIDA:	47	FABRICANTE:	NEWPORT MEDICAL INSTRUMENT S INC.
CANTIDAD:	43		Hoja 4 de 7

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- 6. **Mantenimiento:**
  - 6.1. Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 7. **Normas y estándares. (Documentos vigentes)**
  - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
    - 7.1.2 Registro sanitario
    - 7.1.3 Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TUV
  - 7.2 Para bienes internacionales
    - 7.2.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.
  - 7.3 Para bienes nacionales:
    - 7.3.1 Certificado de buenas prácticas de fabricación

- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-15
- 2.7. Alarmas:
  - 2.7.1. Audibles y visuales
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 6-1
- 2.7.2. Presión inspiratoria alta y baja
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 6-2
- 2.7.3. PEEP bajo o desconexión del paciente
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 6-2
- 2.7.4. Apnea
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 6-2
- 2.7.5. Volumen minuto y/o corriente (alta y bajo)
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-5
- 2.7.6. Frecuencia respiratoria alta
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-5
- 2.7.7. FIO2 (O2) alta y baja
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-5
- 2.7.8. Baja presión del suministro de gases (fallo neumático)
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-6, pag 5-18
- 2.7.9. Falta de alimentación eléctrica
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 6-8
- 2.7.10. Batería baja
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 6-9
- 2.7.11. Ventilador inoperante, falla del ventilador, falla técnica o falla de ciclo (Alerta de equipo)
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-6
- 2.7.12. Silencio de alarma
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag F-1
- 2.7.13. Programación automática de alarmas
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 6-6
- 2.8. Características generales:
  - 2.8.1. Mezclador de aire-oxígeno, interno o integrado y de la misma marca con N/P MXL70A-xx-xx.
  - MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 3-11
  - 2.8.2. Monitoreo de FIO2 interno
  - MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-17
  - 2.8.3. Sensor de flujo en la vía aérea reusable
  - MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-20, pag 10-4, pag F-1
  - 2.8.4. Compensación automática de la altitud, con sistema patentado de micropistones dobles es una tecnología de desplazamiento de volumen que garantiza la administración del volumen ajustado con independencia de la altitud.
  - MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-20
  - 2.8.5. Duración de la batería de respaldo (interna) de hasta 10 horas lo cual supera lo requerido por la convocante.
  - MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 1-2
  - 2.8.6. Tiempo de recarga de la batería de 3 horas como máximo.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signatures and marks]*



Emique Jacobs No. 7 Col. San Andrés Alote

Neocupan de Juárez, México C.P. 53500

Tel. (5312) 7730

www.monptec.com

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. de C.V.



**ANEXO 1.2**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI: 531.941.0279.04.01 FECHA IMP.:

CLAVE PREI: 000000000012188 HORA IMP.:

**NOMBRE GENÉRICO  
VENTILADOR DE TRASLADO ADULTO-PEDIATRICO**

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

Empty box for specifications and requirements.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.		NEWPORT	
LICITANTE:	C.V.	MARCA:	NEWPORT
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	HT70
PARTIDA:	47	CATALOGO:	6 CATALOGOS, 1 MANUAL
CANTIDAD:	43	FABRICANTE:	NEWPORT MEDICAL INSTRUMENT S INC.
Hoja 5 de 7			

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 7-1  
 2.8.7. Asa y soporte para camilla.  
 VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag 1  
 MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag F-1  
 2.8.8. Todo el sistema en idioma español  
 MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-18  
 2.8.9. Sistema de selección y ajuste de los valores de todos los parámetros de control  
 MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-1, pag 9-4.  
 VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag 1 Numero de catalogo MXL70A-GR-DS marca Newport  
 3. Accesorios:  
 MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 8-2  
 VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag 1  
 3.1. Manguera para suministro de gas de acuerdo al código americano de colores: O2: verde(indicar marca, modelo y/o número de catálogo)  
 MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 3-11, pag 9-4  
 VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag 1 Numero de catalogo MXL70A-GR-DS marca Newport  
 3.2. Treinta circuitos de paciente desechables, libres de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua) (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).  
 VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag 2 Numero de catalogo Y-6463 marca Newport  
 3.3. Dos sensores de flujo de adulto, en caso de que la tecnología lo requiera (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)  
 VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag 1 Numero de catalogo KIT34420A marca Newport  
 3.4. Dos sensores de flujo pediátricos, en caso de que la tecnología lo requiera (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)  
 VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag 1 Numero de catalogo KIT34420A marca Newport  
 3.5. Pulmón de prueba adulto pediátrico (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)  
 CATALOGO DE ACCESORIOS NEWPORT pag 4 marca newport modelo LNG500A  
 3.6. Tanque de oxígeno y conexión de alta presión, con regulador de presión con manómetro, (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)  
 CATALOGO CILINDROS PORTÁTILES Y ACCESORIOS pag 2 MARCA INFRA MODELO TODO EN UNO.  
 3.7. Cable para conexión a DC para ambulancia (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)  
 VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag 1 Numero de catalogo ADP3203P D.C. 12-24V marca Newport  
 3.8. Asa y soporte para camilla (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)

Handwritten signature and date.

Enrique Jacob No. 7 Col. San Andrés Atoto

Noucalpan de Juárez, México C.P. 53500

Tel. 5312 7730

www.manprec.com

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO, S.A. de C.V.**



**ANEXO 1.2**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI:	531.941.0279.04.01	FECHA IMP.:	
CLAVE PREI:	00000000012188	HORA IMP.:	
<b>NOMBRE GENÉRICO</b> <b>VENTILADOR DE TRASLADO ADULTO-PEDIATRICO</b>			

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	NEWPORT
LICITANTE:	
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017
MARCA:	HT70
MODELO:	6
PARTIDA:	47
CATALOGO:	CATALOGOS, 1 MANUAL
FABRICANTE:	NEWPORT MEDICAL INSTRUMENT S INC.
CANTIDAD:	43
	Hoja 6 de 7

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag F-1.  
VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag 1  
MARCA NEWPORT NUMERO DE CATALOGO FVC-2005-HT70  
4. Consumibles:  
VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag.1  
4.1. Celda o sensor de oxígeno de acuerdo a la tecnología de cada fabricante (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-12 y pag A1  
MARCA NEWPORT NUMERO DE CATALOGO CELDA DE OXIGENO INTERNA.  
4.2. Mascarilla desechable, libre de látex, para ventilación no invasiva, para paciente adulto (10 piezas) y pediátrico (10 piezas) (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)  
CATALOGO DE MASCARILLA FACIAL AMARA PHILIPS RESPIRONICS pag 4  
marca respironics modelo 1090235 y 1090236  
4.3. Nariz artificial/filtro HME (intercambiador de humedad y temperatura) para uso adulto (10 piezas) y pediátrico (10 piezas) (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)  
VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS MARCA DAR pag 1  
CATALOGO VIAS RESPIRATORIAS DAR-COVIDIEN numero de catalogo pag 35 y pag 37.  
5. Instalación:  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-7  
5.1. Corriente eléctrica:  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-7  
5.1.1. 100- 240 V +/- 10%, 60 Hz lo cual cumple y supera lo requerido en ficha técnica.  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-7.  
5.1.2. Conexión DC para ambulancia  
El adaptador de alimentación de CC para el encendedor del coche (n/p ADP3203P) se utiliza para conectar el HT70 a la toma de corriente de CC de cualquier vehículo (12 V CC a 16 V CC). La fuente de alimentación de CC externa no solo alimenta al respirador, sino que también carga las dos baterías del sistema de doble batería interna.  
VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag 1 Numero de catalogo ADP3203P D.C. 12-24V marca Newport  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 3-14  
5.2. Neumática: oxígeno  
DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-7 y pag 9-9  
6. Mantenimiento:  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 8-4  
6.1. Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. SE INCLUYE EN LA PROPUESTA  
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)  
SE INCLUYE EN LA PROPUESTA  
7.1. Para bienes nacionales e internacionales:

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

Enrique Jacob No. 7 Col. San Andrés Atoto

Naucalpan de Juárez, México C.P. 53500

Tel. 5312 7730

www.manprac.com

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. de C.V.**



**ANEXO 1.2**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI:	531.941.0279.04.01	FECHA IMP.:	
CLAVE PREI:	000000000012188	HORA IMP.:	
<b>NOMBRE GENÉRICO</b> <b>VENTILADOR DE TRASLADO ADULTO-PEDIATRICO</b>			

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.		MARCA:	NEWPORT
LICITANTE:	C.V.	MODELO:	'HT70
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-EB-2017	CATALOGO:	6 CATALOGOS, 1 MANUAL
PARTIDA:	47	FABRICANTE:	NEWPORT MEDICAL INSTRUMENT S INC.
CANTIDAD:	43		Hoja 7 de 7

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

SE INCLUYE EN LA PROPUESTA  
7.1.1.  
7.1.2. Registro sanitario  
SE INCLUYE EN LA PROPUESTA  
7.1.3. Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV  
SE INCLUYE EN LA PROPUESTA  
7.2. Para bienes internacionales  
SE INCLUYE EN LA PROPUESTA  
7.2.1. Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.  
SE INCLUYE EN LA PROPUESTA  
7.3. Para bienes nacionales:  
SE INCLUYE EN LA PROPUESTA  
7.3.1. Certificado de buenas prácticas de fabricación  
SE INCLUYE EN LA PROPUESTA

NAUCALPAN, DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

ATENTAMENTE

  
GRACIELA DEL SOCORRO GUZMAN RUIZ  
REPRESENTANTE LEGAL







ANEXOS

869

ANEXO 1  
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

DIVISION DE CONTRATO

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografia digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para neurocirugia y laminectomia).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatologia).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urologia).	3	646,551.72



870

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiologica portatil. Equipo de rayos x movil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

## 2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.



872

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
  - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
  - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
  - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
  - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-ES-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

##### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

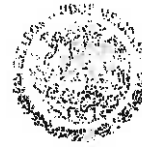
El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así preceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



876

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

#### V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato





- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



878

- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



2	<p style="text-align: center;"><b>ANEXO 1</b> Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>ANEXO 1</b> Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol> <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3	<p><b>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</b></p>	

*[Handwritten signature]*

2270  
DZ  
Página 2 de 2





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0233**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**SIN TEXTO**

Clave	Descripción	Código	Correo Electrónico	Subjección	Nombre del Responsable	Grado	Nombre del Responsable	Domicilio	Localidad	Estado	Código Postal	País	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Observaciones
1	Hosp. Especialidades C.A.M.N La Raza	11629	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Deleg.	Seña y Zacaicha S/N Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Seña y Zacaicha S/N Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Seña y Zacaicha S/N Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Coahuila	02980	México	11629	11629	Angigrafo arco monoplanar.
1	Hosp. Especialidades N° 1, Guanajuato	11629	pedro.pozos@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Deleg.	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Pinos C.P. 37200, León, Guanajuato	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Pinos C.P. 37200, León, Guanajuato	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Pinos C.P. 37200, León, Guanajuato	Coahuila	37200	México	11629	11629	Angigrafo arco monoplanar.
1	Hosp. Especialidades, Jalisco	16314	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Deleg.	Bd. Mariano Domínguez No. 1000 Col. Obispa C.P. 44329, Guadaluajara, Jalisco	Bd. Mariano Domínguez No. 1000 Col. Obispa C.P. 44329, Guadaluajara, Jalisco	Bd. Mariano Domínguez No. 1000 Col. Obispa C.P. 44329, Guadaluajara, Jalisco	Coahuila	44329	México	16314	16314	Angigrafo arco monoplanar.
2	Aguascalientes	16314	laura.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Laura Martínez Yañez	Deleg.	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Ojocaliente Linderas C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Ojocaliente Linderas C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Ojocaliente Linderas C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Coahuila	20270	México	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Aguascalientes	16314	laura.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Laura Martínez Yañez	Deleg.	Av. de los Comas No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Av. de los Comas No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Av. de los Comas No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Coahuila	20180	México	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Aguascalientes	16314	laura.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Laura Martínez Yañez	Deleg.	Av. Mariano Hidalgo No. 510 esq. Calle Arifleno Mar, Cd. San Mateo Morelos C.P. 2005 Agr. Agr.	Av. Mariano Hidalgo No. 510 esq. Calle Arifleno Mar, Cd. San Mateo Morelos C.P. 2005 Agr. Agr.	Av. Mariano Hidalgo No. 510 esq. Calle Arifleno Mar, Cd. San Mateo Morelos C.P. 2005 Agr. Agr.	Coahuila	2005	México	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Baja California	16314	hector.bano@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Bano Venutigo	Deleg.	Av. Pieloma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 23680, Ensenada, Baja California Norte	Av. Pieloma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 23680, Ensenada, Baja California Norte	Av. Pieloma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 23680, Ensenada, Baja California Norte	Coahuila	23680	México	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Baja California	16314	hector.bano@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Bano Venutigo	Deleg.	Calle Canada #16901 Col. Rio Tijuanal Temasa Etapas C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Calle Canada #16901 Col. Rio Tijuanal Temasa Etapas C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Calle Canada #16901 Col. Rio Tijuanal Temasa Etapas C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Coahuila	22226	México	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Baja California Sur	16314	erik.logan@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Erik El Ramón Logan Huera	Deleg.	Bvd. Francisco J. Mujica No.4099 al E. Cobos y Bordo Col. Indeco C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Bvd. Francisco J. Mujica No.4099 al E. Cobos y Bordo Col. Indeco C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Bvd. Francisco J. Mujica No.4099 al E. Cobos y Bordo Col. Indeco C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Coahuila	23070	México	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Chihuahua	16314	miguel.martinez@imss.gob.mx	Jefe de Servicios Administrativos	Ing. Miguel Martínez Cardena	Deleg.	Av. Valentín Fuentes #2582 Col. Infonavit Casas Grandes, C.P. 32800, Cd Juárez	Av. Valentín Fuentes #2582 Col. Infonavit Casas Grandes, C.P. 32800, Cd Juárez	Av. Valentín Fuentes #2582 Col. Infonavit Casas Grandes, C.P. 32800, Cd Juárez	Coahuila	32800	México	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Coahuila	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	Deleg.	Cdad. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Cdad. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Cdad. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Coahuila	25000	México	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Coahuila	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	Deleg.	Carratera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Carratera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Carratera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Coahuila	26070	México	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Coahuila	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	Deleg.	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Kioso C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Kioso C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Kioso C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Coahuila	25270	México	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Coahuila	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	Deleg.	Bvd. Revolución y Jaramín Col. Torreon Jardin C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Bvd. Revolución y Jaramín Col. Torreon Jardin C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Bvd. Revolución y Jaramín Col. Torreon Jardin C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Coahuila	27100	México	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Coahuila	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	Deleg.	Bvd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Bvd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Bvd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Coahuila	27000	México	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Coahuila	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	Deleg.	Bvd. Harold R. Pape Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Bvd. Harold R. Pape Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Bvd. Harold R. Pape Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Coahuila	25700	México	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Coahuila	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	Deleg.	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26880, Nueva Posada, Coahuila	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26880, Nueva Posada, Coahuila	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26880, Nueva Posada, Coahuila	Coahuila	26880	México	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Coahuila	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	Deleg.	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Coahuila	27860	México	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Coahuila	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	Deleg.	Bvd. Francisco I Madero No. 550 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila	Bvd. Francisco I Madero No. 550 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila	Bvd. Francisco I Madero No. 550 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila	Coahuila	27900	México	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Coahuila	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	Deleg.	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Coahuila	26200	México	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Coahuila	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	Deleg.	Damascos Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo Coahuila.	Damascos Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo Coahuila.	Damascos Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo Coahuila.	Coahuila	25022	México	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Coahuila	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	Deleg.	Ciudad del Hueso S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prot. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, D.F. Sur	Ciudad del Hueso S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prot. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, D.F. Sur	Ciudad del Hueso S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prot. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, D.F. Sur	Coahuila	14310	México	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Coahuila	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	Deleg.	La Teja No. 50 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10640, Deleg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	La Teja No. 50 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10640, Deleg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	La Teja No. 50 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10640, Deleg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	Coahuila	10640	México	16314	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.



ANEXO No. 14  
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPO

Código	Descripción	Unidad	Responsable	Correo Electrónico	Clave	Observaciones
2	Hosp. Cardiología C.M.N. Siglo XXI	UMAE H CARDIOLOGIA CHMSXXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.
2	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE H PSICO U MORELOS, DF NTE	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.
2	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.
2	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE H PSICO SN FERNANDO DYSUR	Ing. David Nava Rodríguez	david.nava@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.
2	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alonso Montemayor Guevara	alan.montemayor@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.
2	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CHMSXXI	Ing. Guadalupe Ramirez Caluch	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.
2	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CHMSXXI	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	jose.vargas@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXYTE	Lic. Enrique Albarán Vázquez	enrique.albaran@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CNIMAC PUEBLA, PUE	Ing. Rosalba García González	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.
2	Jalisco	HGOBAMA 7 LAGOS DE MORENO, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.
2	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLAME EMEXO	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.
2	México Poniente	HGR20 TOLLICA EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villanar Wong	anuar.villanar@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.
2	Morelos	UMF3 JIUTEPEC, MOR	Ing. Adriana Becerra Alarcón	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.
2	Morelos	UMF13 MIACATLAN, MOR	Ing. Adriana Becerra Alarcón	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.
2	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.niz@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.
2	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.
2	Nuevo León	HGZ19F6 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.
2	Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.
2	Nuevo León	UMF26 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.
2	Oaxaca	HGZ1-JIMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.mocada@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.
2	Oaxaca	HGZ3 SN JUAN B TUATEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.mocada@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBoso.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO No. 1-4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Estado	Municipio	Código	Ubicación	Responsable	Correo Electrónico	Teléfono	Valor Estimado	Observaciones
Quintana Roo	HG23 SAN JUAN DEL RIO, ORO	0250	Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Suarez López	juanzar@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca aspa.
Quintana Roo	UMF12 CADEREYTA DE MONTE, ORO	76500	Cadereyta de Montes, Cadereyta de Montes, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Suarez López	juanzar@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca aspa.
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	85440	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca aspa.
Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	85440	Bvtd. Benito Juárez SN, Col. Las Villas, C.P. 85440, Heredia Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca aspa.
Tamaulipas	HG215 CLUMMA CD REYNOSA, TAMPS	89820	Bvtd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 89820, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca aspa.
Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	89820	Av. Lomas Calle San Héctor y San Félix Fracc. Lomas de Jaracilla C.P. 87300, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca aspa.
Tlaxcala	UMF51, SNLUS TEOLOCHOLCO, TLAX	90850	José María Morelos SN, C.P. 90850 Teolocholco, Teolocholco, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ferriz	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca aspa.
Veracruz Norte	HG2MF24-POZA RICA, VER NTE	93260	Narantó y Reforma SN Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca aspa.
Veracruz Norte	HG2MF33 SN ANDRES TUXTLA, VER NTE	95700	Carretera Federal del Golfo SN Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca aspa.
Veracruz Norte	UMF52 ALVARADO, VER NTE	95250	Melamoros SN, C.P. 95250, Alvarado, Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca aspa.
Veracruz Norte	UMF40 MANLIO F ALTAMIRANO, VER NTE	94250	Avenida Ursula Galvan SN, C.P. 94250, L. Nupallapac, Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca aspa.
Veracruz Norte	UMF39 PASO DE OVEJAS, VER NTE	91670	Calle Tropic SN, Col. Ejidal C.P. 91670, Paso de Ovejas, Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca aspa.
Veracruz Norte	UMF59 TANTUYUCA, VER NTE	92101	Calle Obispo (Esta En Un Cerro), Col. Pasero Nuevo, C.P. 92101, Tantoyuca, Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca aspa.
Veracruz Norte	UMF52 NARANJOS, VER NTE	92300	Calle Morelos SN Col. Penolera C.P. 92300, Naranjos, Naranjos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca aspa.
Veracruz Norte	UMF49 CERRO AZUL, VER NTE	92511	Calle Frontera No. 49 Col. La Coliba, C.P. 92511, Cerro Azul, Cerro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca aspa.
Veracruz Norte	UMF34 CATEMACO, VER NTE	95970	Calle Venustiano Carranza SN, Col. Centro, C.P. 95970, Catemaco, Catemaco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca aspa.
Chiuhua	HG2B CIUDAD JUAREZ, CHIH	450	Calle Jeneral Aragón Pomo # 450 Norte Zona PROMAF Calle Jeneral Fuentes # 2582 Col. Intonavit Casas Grandes, C.P. 32900, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Chiuhua	HG23E-UMAA CIUDAD JUAREZ, CHIH	32900	No Magdalena No. 288 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tzucupán San Angel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, División Federal	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Distrito Federal Sur	HG2MF8 SAN ANGELES DF SUR	06800	Av. Lázaro Cárdenas y 6 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 06800, Guadalupe, México	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	christopher.oliva@imss.gob.mx	16302	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Jalisco	HG21 TEPEC, NAY	72080	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Martínez	oliver.ruz@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Puebla	HG2B UMAA 1, PUEBLA, PUE	72080	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72080, Heróica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándano Villalobos	alberto.candano@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
San Luis Potosí	HG250 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	76300	Av. Langmanza 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 76307 San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lirio Lizeth Tirado Escobedo	liria.tirado@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Sonora	HG22 HERMOSILLO, SON	85190	Juárez y Seguro Social SN, Colonia Morelos, C.P. 85190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	vania.fontes@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

AEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Destinatario	Municipio	Administrador	CEI	Correo Electrónico	IME	SN	Modalidad	Observaciones
Baja California	HGRM31 MEXICALI, BC	Cuerna y Av. Lencu en Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Baja California Sur	HGSZM26 CABO SAN LUCAS, BCS	Baja California Norte Camelera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Bienes del Padrillo C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.hogan@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Chihuahua	HGZM23 CHIH	Proteccion Independencia Tecnológico Centro	Ing. Miguel Martínez Castaña	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Coahuila	HGZ11 COAH	Col. Antonio Naranjo y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Coahuila	HGZ11 COAH	Camelera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Coahuila	HGZM16 COAH	Revolución y Jazmín Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	4
Coahuila	HGZM16 COAH	Bvtd. Heroísmo No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Coahuila	HGZM17 COAH	Bvtd. Heróid R. Pape Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	3
Coahuila	HGZM19 COAH	Bvtd. Guerrero y Alvarez Obregon Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM16 HIDALGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42800, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Acarín Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Hidalgo	HGZM16 HIDALGO	Meador Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Acarín Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Hidalgo	HGZM16 HIDALGO	Av. Lincoln y Enf. María García Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 45800, Monterrey, Nuevo León	Lt. Estuardo Flangal García	Director Administrativo de la UNAE	eduardo.flangal@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM16 HIDALGO	Calle 41 No. 433 X 34 Ex. Tenorios El Fénix, Col. Industrial Zanchy y Jaramanas S/N Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM16 HIDALGO	Ched. Vallejo Exy. Avenida Valeriano Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.luis@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Hidalgo	HGZM16 HIDALGO	Av. Flo Magalena No. 269 Entre Almirante E Hidalgo Col. Trazapan San Angel C.P. 01900, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.gabriel@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM16 HIDALGO	Balsamito Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Oscar Erazzar González Cazaras	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM16 HIDALGO	Jefe de Ofc. de Dominguez Esquina Av. Morales Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	16
Hidalgo	HGZM16 HIDALGO	Calzada Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Linda Vista, Camelera Federal Unapan-Los Reyes, C.P. 60050, Unapan, Tlaxcala, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM16 HIDALGO	Av. Montero y Paseo de Los Almirantes S/N, C.P. 59600, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM16 HIDALGO	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Cuernavaca, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Hidalgo	HGZM16 HIDALGO	Calle Correjonera y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60060, Apaxtzingán de la Constitución, Apaxtzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Hidalgo	HGZM16 HIDALGO	Av. Encinos de Los Olivos 101, C.P. 61801, La Grulla, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	5
Hidalgo	HGZM16 HIDALGO	Calle Capas 63 Col. Las Abolidas C.P. 59357, La Piedad de Calabazas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Hidalgo	HGZM16 HIDALGO	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Guarato Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rute@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	6
Hidalgo	HGZM16 HIDALGO	Nicolás Echeverría en Col. Cuauhtemoc	Ing. Oliver Guarato Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rute@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM16 HIDALGO	Camelera Turquesa Valle Nacional S/N Sn Juan Bautista Tuxtepec, Op 68300 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Hidalgo	HGZM16 HIDALGO	Paseo de Las Américas S/N y Av. García y Cárdenas Col. San Nicolás Teliztlihuá, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camela Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camela@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	5
Hidalgo	HGZM16 HIDALGO	Av. José López Portillo Esquina Kabán S/N, Pajón 92, C.P. 75416, Carsoán, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallan@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM16 HIDALGO	Calle del Seguro Social S/N Col. Americana, C.P. 94340 (Nacional de Gladiol, Nezahualcóyotl, Sonora	Ing. Jaime Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	jaime.gabriel@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuena de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4  
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Municipio	Ubicación	Administrador Contratista	Empleado	Cursos recibidos	PREI	Clave	Distribución	Comentarios
8	Sonora	HGR1 CD ORFEGON, SON	Ing. Yviana Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Yviana Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	Tlaxcala	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3
8	Tlaxcala	HG22 CADERNAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Tamaulipas	HG21 NUEVO LAREDO, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Guzmán Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guzman@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Uruapan	UMAIE HGP 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Moratagón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.moratagon@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	Oaxaca	UMAIE HPEDIATRIA OBLACIMOC, OAX	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	8
8	Veracruz Norte	HG271 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	4
8	Veracruz Norte	HG2MF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Veracruz Norte	HG2MF33 SAN ANDRES TUXTLA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
8	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tonelikh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
9	Baja California	HG2MF8 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color	1
9	Baja California	HG2MF12 S LUIS R COLORADO, SON	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color	1
9	Baja California Sur	HG2MF28 SAN JOSE DEL CABO, BCS	Ing. Erick Elí Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color	1
9	Hosp. General Obispaña de N. León	UMAIE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guazara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color	1
9	México Oriente	HG268 TULPETLAC, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenfía	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color	1
9	UMAIE HPEDIATRIA OBLACIMOC, OAX	UMAIE HPEDIATRIA OBLACIMOC, OAX	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color	1
10	Baja California	HGR1-UMAIA TULUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1
10	Baja California	UMFH4 EJIDO DURANGO, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1
10	Baja California	UMFH13 SAN QUINTIN, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1
10	Baja California Sur	UMF3 CIUDAD INSURGENTES, BCS	Ing. Erick Elí Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1
10	Baja California Sur	UMF10 PTO A LOPEZ MATEOS, BCS	Ing. Erick Elí Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1
10	Coahuila	HG2 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1
10	Coahuila	HG2MF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	2
10	Coahuila	HG2MF12 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	2
10	Coahuila	HG2MF18 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1
10	Coahuila	HG2MF7 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1
10	Coahuila	HG2MF24 NUEVA ROSITA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1
10	Coahuila	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1
10	Coahuila	UMF73 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO No. 14

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE CONTRATO

Estado	Destino	Unidad	Domicilio	Responsable	Grado	Correo Electrónico	Ext.	Observaciones
Coahuila	UMF14 ZARAGOZA, COAH	San José y Alvarado Col. Zona Centro C.P. 27450, Zaragoza, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Coahuila	UMF12 ALLENDE, COAH	Jardín Norte No. 807 y Alvarado Col. Zona Centro C.P. 26530, Altamira, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Coahuila	UMF15 VILLA UNION, COAH	Alameda y General Anaya Col. Zona Centro C.P. 26800, Villa Unión, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Coahuila	UMF79 FRONTERA, COAH	Cuauhtémoc y Colonia Americana Col. Centro C.P. 25500, Frontera, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Coahuila	UMF86 MONCLÓVIA, COAH	Bvd. S. José y Calle Guadalupe Col. Maricón C.P. 25740, Morelos, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Coahuila	UMF31 BARROTERRAN, COAH	Av. Mineros No. 18 Col. Zona Centro C.P. 26870, Miquiztli, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Coahuila	UMF26 AGUILITA, COAH	Av. Mineros No. 18 Col. Zona Centro C.P. 26870, Miquiztli, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Coahuila	UMF50 CUATROBARRERAS, COAH	Presidencia Carranza y Manzanillo Col. Zona Centro C.P. 27640, Cuatrobarreras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Coahuila	UMF80 NAVA, COAH	Ignacio No. 261 y Compaño Col. Centro C.P. 26170, Nava, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Coahuila	UMF64 MORELOS, COAH	Xicoténcatl No. 303 Ote. Col. Centro C.P. 26500, Morelos, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Coahuila	UMF7 Y UMAA	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo Coahuila.	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Distrito Federal Norte	UMF6 LA MERCED, DF NORTE	Av. Crounvalación Esquina Corredera Col. Merced Baboana C.P. 16810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11713	roberto.linares@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Distrito Federal Norte	UMF16 GUERRERO, DF NORTE	Francisco González Bocanegra No. 10 Col. Guerrero C.P. 06900, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11713	roberto.linares@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Distrito Federal Sur	HEZZA FCO DEL PASO Y DE SUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Toribío Guerra C.P. 40950, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	11713	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE CARDIOLOGIA CHINSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 800 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	alberto.saucedo@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CIN LA RAZA CHINSXXI	Soté y Zanchelli SN Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11713	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PSIO SN FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Toribío Guerra C.P. 40950, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Neva Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11713	david.neva@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Hosp. Especialidades N° 1, Cuernavaca	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Neva Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11713	david.neva@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HESP CHINAG VERBUA, PUE	Bld. Adolfo López Mateos y Paseo de las Inauguradas Col. Los Papalotes C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Prozas Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	pedro.prozas@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 CHIN CD OREGON, SON	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Padilla SN Col. Cuernavaca C.P. 81810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Piégo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	christopher.zarate@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HESP MONTERREY, NL	Calle Prologación Hidalgo y Hubsigrey SN Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Pedro Prozas Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	pedro.prozas@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CHINAG PUEBLA, PUE	Av. Lincoln y Pío Valdemar Col. Nueva Maratón C.P. 64100, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	11713	hans.lau@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Michoacán	HG28 URUAPAN, MICH	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Hidalgo, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Michoacán	H6283 MORELIA, MICHOACAN	Carretera Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa SN Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Michoacán	HG2MF2 ZACAPU, MICH	Av. Carminas SN, Esquina Sanzon Flores C.P. 56070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Michoacán	HG3ZMF9 APATZINGAN, MICH	Calle Salvador Alende 100 Col. Centro C.P. 56800, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Calle Corregidora y 22 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60050, Apatzingán de La Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Michoacán	UMF118 ZITACUARO, MICH	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Gola, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con
Michoacán		Calle Salazar No. 143 Esq. Con Landa y Pía Col. Moretama C.P. 61505, Heredia Zisicuaru, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación, con



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.1  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Coordinación	Unidad de Adquisición	Responsable de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	FEI	Clave	Canal
10	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Ing. Ruy Belonges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.belonges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Morales	UMF15 CASASANO, MOR	Ing. Adriana Becamí Alcubira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becami@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Nayarit	HEZM10 SANTIAGO	Ing. Oliver Geaardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Nayarit	UMF19 MEZCALES, NAY	Ing. Oliver Geaardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Nayarit	UMF27 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabián.armonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Nuevo León	HEZ167 CON UMAA APODACA	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Nuevo León	HGSM10 SABINAS HIDALGO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Nuevo León	UMFH16 ALLENDE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Nuevo León	UMF38 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Nuevo León	UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Nuevo León	UMF68 VILLA DE GPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA OAX	Ing. Ramón Alberto Morcaca Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcaca@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Puebla	HGZ20 LA MARGARITA PUEBLA, PU	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Querétaro	HGZ1 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Scaerz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaerz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Querétaro	UMF11 STA ROSA JAUREGUI, QRO	Ing. Juan Arturo Scaerz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaerz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Tlaxcala	HGZ3 CARDENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Tlaxcala	UMF44 LA CEIBA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Tlaxcala	UMF18 TEAPA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Tamaulipas	HGZ15 CIJUEGA CD REYNOSA, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Tlaxcala	HGZ16 2 APIZACO, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Tlaxcala	UMF37 CALPULCÁN, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	UMAA HPEDIATRIA OBLACINOCG-JAL	UMF15 CIJUEGA CD REYNOSA, TAMPS	Dir. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con
10	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo interpretación, multicanal con











ANEXO No. 1.4  
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	DISTRIBUCIÓN	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	CATEGORÍA	EMAIL	PH	SE	TIPO DE CONTRATO
19	Baja California	UMF27 Tijuana, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Baja California Sur	HGSZMF28 CABO SAN LUCAS, BCS	Ing. Erik El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	eriklogan@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Chiapas	HGSZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Chiapas	UMF13 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Chihuahua	HGR66-LUMA CD JUAREZ, CHI	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Chihuahua	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHI	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Coahuila	UMF82 UPIROKOLA SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Colima	HGZ10 MANZANILLO, COL	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mier@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Distrito Federal Norte	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	Dr. Roberto Manuel Lirio Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.lirio@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Distrito Federal Sur	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Guanajuato	HGZ4 CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Guanajuato	UMF9 ACAPULCO, GRP	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Hidalgo	HGZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Jalisco	UMF39 EL ALAMO, JALISCO	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	México Oriente	HGR198 ECATEPEC, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.241.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	México Oriente	UMF23 LERMA, EDO MEX	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICHOACAN	Ing. Roy Boboyes Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boboyes@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Morales	HGZMF3 ZACATEPEC, MOR	Ing. Adriana Becerra Aquilera	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Nayarit	UMF24 TEPIC, NAYARIT	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Oaxaca	UMF 65 TALAHUA DEL CAMINO, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Puebla	UMF1 PUEBLA, PUE	Ing. Alberto Agustín Canella Vilabos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canella@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Queretaro	UMF16 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Queretaro	UMF9 FELICAPARRILLO PUERTO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Quintana Roo	UMF18 CANCUN NORTE, QROO	Ing. Jaime Alfonso Megalán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.megalán@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Linda Lisseth Trinch Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.ltrinch@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Sinaloa	UMF35 CUILLACAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Sonora	UMF1 CD ORBEGON, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Entidad	Comisión	Comité IV	Administrador	Cargo	Correo Electrónico	IMSS	Clave	Descripción
19	Tabasco	HGZ2 CARMENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MAADERO, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Veracruz Sur	HGZMF56 COATZACOALCOS, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Yucatán	UMF59 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Toralain Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Zacatecas	HGZ 7 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
20	Aguascalientes	UMMA AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Baja California	UMF38-UMAA TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Distrito Federal Sur	HGZMFB SAN ANGELES, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Especialidades C.M.M La Raza	UMAE HE CMM LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	OBREGON, SON	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Michoacán	HGZSMF17 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Boljorges Kurt Vialobos	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Vialobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Tabasco	HGZ45 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Veracruz Norte	HGZMF33 SN ANDRES TUXTLA VANTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Veracruz Norte	UMF15 UMMA TEJERA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
21	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	20683	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
21	Oaxaca	HGZ 1-UMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	20683	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
22	Distrito Federal Sur	HGZMFB SAN ANGELES, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20684	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
23	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	OBREGON, SON	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20688	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
23	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CHINO, JAL	Ing. Álvaro Velázquez Cornea	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.velazquez@imss.gob.mx	20688	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
23	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	20688	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).



# ANEXOS

## VISIÓN DE CONTRATOS

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 1.4  
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Entidad	Descripción	Ubicación	Nombre	Cargo	Correo	Clave	Fecha	Observaciones
23	Sinaloa	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Dr. López Juárez y Fresno de Ajupar Col. Las Fuentes C.P. 81256, Los Mochis, Sonora, Sinaloa	Ingeniero Biomédico	oscar.ribeira@imss.gob.mx	20688	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y dermatología)
23	Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Francisco Zanco y Andrés Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ingeniero Biomédico	oscar.ribeira@imss.gob.mx	20688	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y dermatología)
23	UMAE HEPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	UMAE HEPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	Balneario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	20688	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y dermatología)
24	Aguaascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguaascalientes, Aguaascalientes	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
24	Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGEL, DF SUR	Río Magdalena No. 260 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tzucupán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
24	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE HESP OBLATOS CAMO, YUC	Balneario Dominguez No. 1000 Col. Otilias C.P. 44328, Guadalupe, Jalisco	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
24	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE HESP OBLATOS CAMO, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Entre Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
24	México	HGZ8 URLAPAN, MCH	Uruapan, Uruapan, Michoacán de Oaxaca	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
24	Oaxaca	HGZ1 UMAA OAXACA, OAX	Casa Heroica de Chiapas: 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ingeniero Biomédico	remon.moranda@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
24	Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Sanitago de Querétaro, Querétaro	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zarate@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
24	UMAE HEPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	UMAE HEPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	Balneario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
25	Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGEL, DF SUR	Río Magdalena No. 260 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tzucupán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología)
25	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CAMO, JAL	Balneario Dominguez No. 1000 Col. Otilias C.P. 44328, Guadalupe, Jalisco	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología)
25	Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Sanitago de Querétaro, Querétaro	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zarate@imss.gob.mx	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología)
26	Coahuila	HGZ1 SALTILLO, COAH	Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico (Hidráulica (Para Cirugía General))
26	Coahuila	HGZMF16 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Jazmín Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico (Hidráulica (Para Cirugía General))
26	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 290 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico (Hidráulica (Para Cirugía General))
26	Coahuila	HGZMF6 PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco I. Moreno y Melamones Col. Zona Centro C.P. 27800, Parras de la F., Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico (Hidráulica (Para Cirugía General))
26	Coahuila	HGZ19 CIUDAD AGUINA COAH	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Aguilera, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico (Hidráulica (Para Cirugía General))
26	Coahuila	HGZMF4 TEXCOMAN, COA	Colegio Militar No. 1 Col. Centro C.P. 26100, Tecuán, Coahuila	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.miller@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico (Hidráulica (Para Cirugía General))
26	Guerrero	HGZ210 GUAMALUATO, GTO	Jardín del Camarero No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico (Hidráulica (Para Cirugía General))
26	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.niz@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico (Hidráulica (Para Cirugía General))
26	Puebla	HGR98 UMMAA 1, PUEBLA, PUE	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canale@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico (Hidráulica (Para Cirugía General))
26	Puebla	HGZ10 NUEVO NEGAVA, PUE	Av. 10 de Mayo Esquina Pío Suárez C.P. 73200, Nuevo Negava, San Gabriel, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canale@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico (Hidráulica (Para Cirugía General))
26	Queretaro	HGZ3 SIN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central SIN Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Rio, San Juan del Rio, Querétaro	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zarate@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico (Hidráulica (Para Cirugía General))
26	Sinaloa	HGZMF3 MAZATLAN, SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Mateos C.P. 82148, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ingeniero Biomédico	oscar.ribeira@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico (Hidráulica (Para Cirugía General))
27	Hosp. Gineco Obstetricia P. 3, C.M.N. La Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Av. Vallejo Esp. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02800, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	20680	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico (Hidráulica (Para Ginecología))
27	Puebla	HGZ23 TEZITLAN, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Tezuitlán, Tezuitlán, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canale@imss.gob.mx	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico (Hidráulica (Para Ginecología))
27	Puebla	HGR98 UMMAA 1, PUEBLA, PUE	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canale@imss.gob.mx	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico (Hidráulica (Para Ginecología))
28	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Entre Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.
28	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE FTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pío Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.amoy@imss.gob.mx	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para citomorfología de alta resolución.
29	Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle Juvenal Argón Romo # 450 Norte zona PPRONAF	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12058	531.626.0123.02.01	Microscopio para citomorfología de alta resolución.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

ESTADO	MUNICIPIO	CONTRATO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	CATEGORÍA	EMAIL	TELÉFONO	ESPECIALIDAD
29	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HET1 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	Jalisco	HGR46 AYALA, GUAD.	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	Nuevo León	HG24 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	Nuevo León	HG250 UMAA SAN LUIS GARZA, NL	Ing. Lirad Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lirad.lirad@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
30	Baja California	HG2MF8 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Baja California	HG2MF6 TEGATE, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Baja California	HG2MF12 S LUIS R. COLORADO, SON	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Campeche	HG2MF1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Chihuahua	HG2MF16 CIUDAD CUAUHTEMOC, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadená	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Chihuahua	HG2MF11 CIUDAD DELICIAS, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadená	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadená	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG21 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG211 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2MF2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2MF18 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2MF7 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2MF6 PARRÁS DL FUENTE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2MF20 FOOI MADERO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2MF27 PALAU, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2S718 CIUDAD AGUINA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	UMF Y UMAA BRSALTILO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Distrito Federal Norte	HG224 VILLA COAPA, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Distrito Federal Sur	HG21 UMAA VILLA COAPA	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Distrito Federal Sur	HG21 GABRIEL MANGERA DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Guerrero	HG25MF15 MORELEON, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monika.pacheco@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Guerrero	HG21 ACAPULCO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Pangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.pangel@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Hidalgo	HG2MF1 PACHUCA, HGO	Ing. Edgar Astrón Hernández Torres Soto, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales

# ANEXOS

## COMISION DE CONTRATOS

DIRECCION DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS  
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

### ANEXO No. 14 GUIA DE DISTRIBUCION Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

ESTADO	COMPROMISO	UBICACION	DIRECCION	MULTIUSUARIO	USUARIO	EMAIL	SEGU	DESCRIPCION
30	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE H CARDIOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Sur de Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucate Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucate@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PSIQ SIN FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Etnes Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Toluca Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Bvtd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Inaugurantes Col. Los Paulistas C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HET 14 CANNER	Fernando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HES2 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fiel Velázquez Col. Nueva Morelia C.P. 64180, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Lises Camilo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	lises.mora@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HET1 TORREON, COAH	Bvtd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon Jurellin C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 No. 435 X 34 Ex Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, ENXEXTE	Superavida Lomas Verdes #52 Col. Sta Cruz Acatlan Nautatlan de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Lt. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	México Oriente	HGZ57 LA QUEBRADA, EDO MEX	Av. Gustavo Baz Sin Numero, Esp. Jilberto Gomez, Col. Poligonamiento Industrial C.P. 54000 Tlaxiapa, Tlaxiapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	México Oriente	HGZ21 TOLLUCA, EDO MEX	Josefa Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morales Col. Santa Clara C.P. 59000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	México Poniente	UMF231 UMAA METEPEC, EDOMEX PTE	Huamantla Enriquez Fontana No. 304 Fraccionamiento San José La Piedad C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Michoacán	HGR7 GHARO, MORELIA, MICH	Ave. Bienes de los Olivos 101, C.P. 61801, La Coleta, Chana, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Michoacán	UMF220 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas SN Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Michoacán	UMF18 ZITACUARO, MICH	Calle Salazar Nta. 143 Esp. Con Landa y Pita Col. Neocastillo C.P. 61505, Heróles Zitaro, Zitaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Morelos	HGRM1 PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esp. Av. Central Col. Flores Wagon, C.P. 62450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Morelos	HGZMF5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas SN, Zacatepec, Morales, C.P. 62700 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Hidalgo	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Morelos	HGZMF7 CUAUTLA, MOR	Calle Tulipanes No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuautla, Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel Miramontes	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rtz@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Nayarit	HGZMF10 SANTIAGO JOQUINTLANAY	Nicolás Echavarría en Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rtz@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Nayarit	HGZMF8 TUXPAN, NAY	Independencia en Col. El Bals	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rtz@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armon@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HGZ4 GUADALUPE, NL	Matamoros y Zozua SN, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armon@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HGZMF6 SAN NICOLAS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Luminosa C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armon@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Tomas SN, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armon@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HGZMF12 LINARES, NL	Emilio Carranza y Niños Héroe SN, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armon@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEJOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	División	Unidad	Domicilio	Responsable Contrato	Ciudad	Contacto	IB	Valor	Modalidad
32	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isma Orivera Benito Juárez y José Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Sonora	Ing. Yanira Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanira.fontes@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	Monitoreo de signos vitales para terapia intensiva.
33	Baja California	HGR-UMAA Tijuana, BC	Calle Canadá #16801 Col. Rio Tijuana Torera Etapa C.P. 22228, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Baja California	HSSME12 S.LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Distrito Federal Norte	HGZ UMAA48 SN PEDRO XALPA DF N	Santiago Anzures No. 300 Col. Ampliación Peñolera Azcapotzalco C.P. 02710, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	IB Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Distrito Federal Sur	HGZ32 VILLA DOAPA, DF SUR	Casa del Hueso SN Entre Calz. de Las Bombas y Proli. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CMWVER	Av. Cosumilmac, Edo. Cosumilmac y Padilla SN Col. Farmando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Insensada de La Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Michoacán	HGZ 03 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camélinas SN, Esquina Sanzon Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez SN, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA APOACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 68820, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Sinaloa	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Bvd. López Mateos y Fuente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81256, Los Mochis, Ahme, Sinaloa	Ing. Óscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivas@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
34	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Av. Lombo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Baja California	HGR68-UMAA CD JUAREZ, CHH	Bvd. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lázaro Cárdenas Col. La Mesa C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Chiuhua	HGR68-UMAA CD JUAREZ, CHH	Durango y Román Rivera Fraco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cobana	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRD	Av. Raúl Cortines s/n, Inyemak Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	C.M.N La Paz	UMAE HE CNM LA PAZA	Santa y Zanchila S/N Col. La Raza C.P. 02800, Dolig, Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 390 Entre Dr. Márquez y Ejer 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Neva Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.neva@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 1, Guanajuato	UMAE RET LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CMWVER	Av. Cosumilmac, Edo. Cosumilmac y Padilla SN Col. Farmando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Insensada de La Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 1, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CINCO, JAL	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Cuernavaca, Morelos	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduco@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CINMAG PUEBLA, PUE	Héroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HINFECTO CMN LA PAZA	Zanahil y Jacarandas SN Col. La Paz C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolarbes	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.luisflores@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	México Oriente	HGR196 ECATEPEC, EDO MEX OTE	Av. Central SN San Agustín 3RA Sección, C.P. 58130 Ecatepec, De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Michoacán	HGR1 CHAFRO, MORELIA, MICH	Ave. Boques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleña, Chgo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.





# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

### ANEXO No. 14 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Descripción del Contrato	Responsable	Categoría	Clave	Unidad de Medida	Unidad de Medida
Oaxaca	HG23 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Cameras, Tuxtepec, Valle Nacional S/N, Sn Juan Bautista Tuxtepec, C.P. 68000 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menaizda Saucedo	Ingeniero Biomédico	531.924.0081.03.01	16416	Ultrasonografía básico.
Quintana Roo	UMF11 PLAYA DEL CARMEN, Q.ROO	Av. 30 Norte S/N Erro Calle 4 y 6 Col. Centro C.P. 77710, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	531.924.0081.03.01	16416	Ultrasonografía básico.
San Luis Potosí	HG26 CIUDAD VALLES, SLP	Bv. Miguel Alemán, Solidaridad, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Lidia Lizbeth Trado Escobosa Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	531.924.0081.03.01	16416	Ultrasonografía básico.
Sonora	HGRI CD OBREGON, SON	Carretera y Prologación Guerrero, Col. Militarías del Inssa, C.P. 85120 Ciudad Obregon, Caliente, Sonora	Ing. Vanik Gabriela Forres	Coordinadora Biomédica Delegacional	531.924.0081.03.01	16416	Ultrasonografía básico.
Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	531.924.0081.03.01	16416	Ultrasonografía básico.
Tlaxcala	HGSMF8 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	531.924.0081.03.01	16416	Ultrasonografía básico.
Veracruz Norte	HGZMIF36 CD CADEL, VER NTE	Avenida Flores Magón Exq. Carretera Canal - Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91600, Col. El Modelo, José Canal, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Sinón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	531.924.0081.03.01	16416	Ultrasonografía básico.
Veracruz Sur	HGZ28 COCHOBA, VER SUR	Calle 25 entre av 4 y 6 col. Miguel Hidalgo c.p. 84680 a un costado de esc. prim a un costado de la Esc. Primaria prof. Boulevard Miguel Alemán no. 130 col centro c.p. 95400, Cosamaloapan, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	531.924.0081.03.01	16416	Ultrasonografía básico.
Veracruz Sur	HGZMIF35 COSAMALOAPAN, VER SUR	Calle Justo Sierra no. 31 col centro, c.p. 96700, Ixmiquilán, Veracruz	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	531.924.0081.03.01	16416	Ultrasonografía básico.
Veracruz Sur	HGZMIF32 MINATITLAN, VER SUR	Boulevard Miguel Alemán no. 130 col centro c.p. 95400, Cosamaloapan, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	531.924.0081.03.01	16416	Ultrasonografía básico.
Veracruz Sur	HGZMIF16 OMEACA, VER SUR	Calle Justo Sierra no. 31 col centro, c.p. 96700, Ixmiquilán, Veracruz	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	531.924.0081.03.01	16416	Ultrasonografía básico.
Veracruz Sur	HGZMIF12 POTREHO, VER SUR	Village Zaragoza y como mejor col. centro c.p. 34600, Omeaca, ver, subdele a la Inten de Ixmiquilán	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	531.924.0081.03.01	16416	Ultrasonografía básico.
Veracruz Sur	HGZMIF18 OMEACA, VER SUR	Av. ejército nacional municipio de Atoyac col. Potrero Nuevo C.P. 94900, (potrero nuevo), ver rte a Ixmiquilán 7/24	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	531.924.0081.03.01	16416	Ultrasonografía básico.
Yucatán	HGZMIF5 TIZMIN, YUC	Calle 47 X 48 S/N Col. Centro C.P. 97700, Tizimin, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.924.0081.03.01	16416	Ultrasonografía básico.
Yucatán	HGZMIF3 MOTUL, YUC	Calle 28 No. 319 Col.Félix Camillo Puerto C.P. 97430, Motul de Carrillo Puerto, Mérid, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.924.0081.03.01	16416	Ultrasonografía básico.
Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	531.924.0081.03.01	16416	Ultrasonografía básico.
Chihuahua	HGZMIF23 HIDALGOZAPARRAL, CHIH	Prologación Independencia Tecnológico Centro	Ing. Miguel Martínez Cardona	Jefe de Servicios Administrativos	531.924.0081.03.01	16419	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Colima	HGZ10 MANZANILLO, COL	Av. Paseo de las Garzas No. 28, Col. Solesares, Manzanillo, Colima C.P. 28980	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	531.924.0081.03.01	16419	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Colima	HGZMIF4 TECOMAN, COL	Collegio Militar No. 1 Col. Centro C.P. 28100, Tecoman, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	531.924.0081.03.01	16419	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Durango	HGZ46 GOMEZ PALAICO, DGO	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. G.P. 37000, Gómez Palaco, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simantal	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	531.924.0081.03.01	16419	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Durango	HGZMIF1 DURANGO, DGO	Problema Carras Exq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simantal	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	531.924.0081.03.01	16419	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Martínez y Arzab	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.924.0081.03.01	16419	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Poniente	HGZMIF2 EL MOLINITO, EDO MEXPTE	Av. Gustavo Barro, 28 Col. San Barbo Nezaupán C.P. 53000, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Vilmaris Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.924.0081.03.01	16419	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Michoacán	HGRI CHARO, MICHOA	Av. Bienes de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Coelia, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.924.0081.03.01	16424	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Oaxaca	HG23 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Cameras, Tuxtepec, Valle Nacional S/N, Sn Juan Bautista Tuxtepec, C.P. 68000 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menaizda Saucedo	Ingeniero Biomédico	531.924.0081.03.01	16419	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Maribón, Barrio Olvera Barrio Juárez y Justo Sierra Col. Maribón, C.P. 83160 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanik Gabriela Forres Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	531.924.0081.03.01	16419	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Chiapas	HGZ2 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	Calle 11A, Oriente Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avedaño Arzab	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.924.0081.03.01	16424	Ultrasonografía gineco-obstétrico tercer nivel.
Hosp. Gineco Obstétrica (N° 4, Distrito Federal)	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 208 Entre Almaraz E Hidalgo Col. Triángulo San Ángel C.P. 01900, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perates Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.924.0081.03.01	16424	Ultrasonografía gineco-obstétrico tercer nivel.
México Oriente	HGZ98 COACALCO, EDO MEX OTE	Blvd. Coacalco Num. 81 Col. Villa de las Flores C.P. 55710 San Francisco Coacalco, Coacalco de Berdozabal, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.924.0081.03.01	16424	Ultrasonografía gineco-obstétrico tercer nivel.
Quintana Roo	HG77 CANCUN, Q ROO	Av. José López Portillo España Kahal S/N, Región 92, C.P. 77516, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	531.924.0081.03.01	16424	Ultrasonografía gineco-obstétrico tercer nivel.
Distrito Federal Sur	HGZ2A COO DEL PASO Y T, DF SUR	Av. Francisco de Paso y Troncoso Col. Granjas del Río No. 144 Francisco del Paso y Troncoso, Distrito Federal	Ing. Gustavo Abolito Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	531.053.0358.05.01	16319	Unidad de Inestesia de alta especialidad















**ANEXO NO. 1-A**  
**GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

País	Estado	Municipio	Unidad	Administrador	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono	Modelo
44	Coahuila	HGMF 2 SALTILLO, COAH	Bvtd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Mosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Comisario Económico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Coahuila	HGMF1 MONCLOVA, COAH	Bvtd. Heróli R. Páez Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Comisario Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Distrito Federal Sur	HGZ47 VICENTE GUERRERO, DF SUR	Campesina del Estero S/N Esq. Calaya y Combate de Calaya Uni. Heb. Vicente Guerrero C.P. 09200, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Durango	HGZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	Carretera Federal Palacio, Durango	Dr. Hector Manuel González	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel Delegacional	hctor.gonzalez@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Melchor Ocampo No. 108 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Astón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Hidalgo	HGZ 33 TIZAUCA, HGO	Fracc. Unidad Habitacional Tizauca Col. C.P., Tizauca, Hidalgo	Ing. Edgar Astón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln y Erit. María Candia Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64500, Monterrey, Nuevo León	Lt. Edoardo Rangas García	Director Administrativo de la UMAE Biomédica	edoardo.rangas@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Hosp. Especialidades N° GUANAJUATO	UMAE H ESPECIALIDADES N° GUANAJUATO	Bvtd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Porco Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.porco@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Hosp. Pediatría C.M.N Sglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales Biomédica	jose.vargas@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CIMMAG PUEBLA, PUE	Diagonal Defensores de la República y 6 Poniente S/N Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garciasg@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nihus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	México Poniente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX	Paseo Iturbide No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villamar Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional de Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	anuar.villamar@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Morelos	HGMZF5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 62780, Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Morelos	HGRMF1 PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Paredes y Beltraneses C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Oaxaca	HGZ1 UMAA OAXACA, OAX	Ciudad. Heróles de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Queretaro	UMF9 FELIPE CARRILLO PUERTO, QRO	Ciudad. Guadalupe Victoria S/N Col. Ex-Hacienda El Tintero C.P. 76136, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sencz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Sinaloa	HGZ48 LOS MOCHIS, SIN	Bvtd. López Mateos y Fuente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81256, Los Mochis, Ahson, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar Hernández	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83130 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Sonora	HGR1 CD OREBEGON, SON	Huacaja y Prolongación Guerrero, Col. Matifamiliares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregon, Calles, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 66060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Ouevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 89000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal
44	Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Calle 6a. Camero y Milna 800 Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional
45	Baja California	HGMF31 MEXICALI, BC	Carretera Federal Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional
45	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N La Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Ciudad. Vallejo Esq. Anepo Valeriano Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta Nihus	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	16655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional
45	Jalisco	HGZ21 TERAPITLAN, JAL	Carretera de Picoaches 652 Col. Jardines Oriente C.P. 47690, Tepetitlán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nihus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional
45	Jalisco	HGR45 LOS AYALA, GUAD. JAL	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44290, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nihus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional
45	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nihus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEJOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

Estado	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	RFC	Fecha	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora
45	UMAEPEDIATRIA OBLACIMNOC-JAL	Bélsario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	10665	531.941.1012.01.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	ocasional
46	Durango	Cerro del Fortín s/n Col. C.P. 34950, Pueblo Nuevo, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	20530	531.941.1058.00.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	con
46	Oaxaca	Ciudad de Oaxtepec, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	20530	531.941.1058.00.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	normal
46	Oaxaca	Cametara Tuxtepec Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtepec, Cp 68000 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	20530	531.941.1058.00.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	normal
46	San Luis Potosí	Av. Nicolás Zúpate 238 Pedro Moreno y Tomasa Esquivel Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	20530	531.941.1058.00.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	normal
46	Yucatán	Calle 41 No. 439 Y 34 Ex Terrenos El Frasco, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomalán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	20530	531.941.1058.00.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	normal
47	Chiapas	Av. Prologación Hidalgo s/n Col. Centro C.P. 30500, Tuxtla, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avardario Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avardario@imss.gob.mx	12180	531.941.0279.04.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	adulto
47	Chiapas	Azuleso est. costera s/n Col. Humilla Centro C.P. 30640, Huixtla, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avardario Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avardario@imss.gob.mx	12180	531.941.0279.04.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	adulto
47	Chiuhuatlan	Av. Río Comchos, Sector Poniente s/n Col. Col. Delicias Centro, Cp 33000	Ing. Miguel Martínez Cadená	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12180	531.941.0279.04.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	adulto
47	Chiuhuatlan	Huixtla, Chiapas	Ing. Miguel Martínez Cadená	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12180	531.941.0279.04.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	adulto
47	Chiuhuatlan	Av. Universidad y García Cortés Río Magdalena No. 269 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tuxtla Centro C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Svr	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12180	531.941.0279.04.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	adulto
47	Distrito Federal Sur	Av. No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 08400, 307 Fraccionamiento Gamez C.P. 39500, Iquiquil, Guauhtlan	Ing. Mónica Letícia Pacheco Flores	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12180	531.941.0279.04.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	adulto
47	Guamajuato	Bahijón de los Hornos Col. San Pedro C.P. 38740, Salamanca, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Flores	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12180	531.941.0279.04.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	adulto
47	Hidalgo	Av. Circunvalación y Periferico Norte s/n Col. Centro C.P. 43900, Tlaxiapa, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12180	531.941.0279.04.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	adulto
47	Hidalgo	Prologación, Guerrero sin número y Camatera Mianco-Tuxtla, Colima Centro, 43900	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12180	531.941.0279.04.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	adulto
47	Hidalgo	Av. Guerrero No. 407 Col. Caspades C.P. 42600, Tepic Jalisco, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12180	531.941.0279.04.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	adulto
47	Hidalgo	Av. Michoacán No. 32 Col. Centro C.P. 42600, Tepic Jalisco, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12180	531.941.0279.04.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	adulto
47	Hidalgo	Prologación, Guerrero sin número y Camatera Mictlán, Tlaxiapa, Colima Centro, 43900	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12180	531.941.0279.04.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	adulto
47	Hidalgo	Dist. Vallejo y Jucaramandas Col. La Plaza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bobatos	Jefe de la División Biomédica	jose.lflorez@imss.gob.mx	12180	531.941.0279.04.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	adulto
47	México Poniente	Av. Gustavo Baz No. 29 Col. San Bartolo Naucaipan G.P. 53000, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12180	531.941.0279.04.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	adulto
47	Michoacán	Av. Guadalupe S/N, Esquina Simón Flores C.P. 50700, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12180	531.941.0279.04.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	adulto
47	Michoacán	Av. 16 de Septiembre 105, Centro C.P. 60000, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12180	531.941.0279.04.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	adulto
47	Michoacán	Av. Beques de Los Olivos 101, C.P. 61300, La Soledad, Chamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12180	531.941.0279.04.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	adulto
47	Puebla	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 79600, Tuxtla, Tuxtla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cardia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardia@imss.gob.mx	12180	531.941.0279.04.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	adulto
47	Puebla	Paseo de Las Américas S/N y Av. GARCIBARRO Col. San Nicolás Tezilzamil, C.P. 76720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cardia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardia@imss.gob.mx	12180	531.941.0279.04.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	adulto
47	San Luis Potosí	Melchor Ocampo y Benigno Arriaga Col. Moderna C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica Delegacional	linda.lizeth@imss.gob.mx	12180	531.941.0279.04.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	adulto
47	Zacatecas	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 98150, Fierro, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12180	531.941.0279.04.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	adulto
48	Chiuhuatlan	Prologación, División del Norte s/n y Calle 38, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadená	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	para cuidados
48	Hidalgo	Av. Mariano No. 407 Col. Caspades C.P. 42600, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Veracruz de Ariz	reconvenencia	para cuidados



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1-A  
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

Estado	Distribución	Ubicación	Responsable (Categoría)	Correo Electrónico	Categoría	Clave de Bienes	Valor	Clave de Bienes	Descripción	Unidad	Clave de Bienes	Valor	Clave de Bienes	Descripción	Unidad	Clave de Bienes	Valor
48	Hosp. General Obispano, Jalisco	UWAE-HGO OBISPANOS, JALISCO	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	531.941.0048.01.01	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador para neonatales	12188	531.941.0048.01.01	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador para neonatales	12188	531.941.0048.01.01	12188
48	Oaxaca	HEZ1-JIMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	ramon.morcada@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	531.941.0048.01.01	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador para neonatales	12188	531.941.0048.01.01	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador para neonatales	12188	531.941.0048.01.01	12188
48	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.941.0048.01.01	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador para neonatales	12188	531.941.0048.01.01	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador para neonatales	12188	531.941.0048.01.01	12188
48	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VERNTE	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	531.941.0048.01.01	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador para neonatales	12188	531.941.0048.01.01	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador para neonatales	12188	531.941.0048.01.01	12188
48	Veracruz Norte	HGZM24 POZA RICA, VERNTE	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	531.941.0048.01.01	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador para neonatales	12188	531.941.0048.01.01	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador para neonatales	12188	531.941.0048.01.01	12188
48	Veracruz Norte	HGZM28 MARTINEZDELA TORRE, VN	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	531.941.0048.01.01	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador para neonatales	12188	531.941.0048.01.01	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador para neonatales	12188	531.941.0048.01.01	12188
48	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	531.941.0048.01.01	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador para neonatales	12188	531.941.0048.01.01	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador para neonatales	12188	531.941.0048.01.01	12188



DICE:

DEBE DECIR:

34. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 35  
ULTRASONOGRAFO BÁSICO  
Clave SAI: 531.924.0031.03.01  
Clave PREI: 000000000016416  
2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

34. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 35  
ULTRASONOGRAFO BÁSICO  
Clave SAI: 531.924.0031.03.01  
Clave PREI: 000000000016416  
Se modifica  
2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

35. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 38  
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD  
CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01  
CLAVE PREI: 000000000016313  
2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):  
2.2.1.1 Desflurano.  
2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)

35. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 38  
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD  
CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01  
CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo) de

PARTIDA	DELEGACIÓN	UNIDAD MÉDICA	AGENTE ANESTÉSICO
38	SECRETARÍA DE SALUD	AGZ-233-50 DEN	SEVOFLURANO
38	SECRETARÍA DE SALUD	AGZ-233-50 DEN	DESFLURANO
38	SECRETARÍA DE SALUD	AGZ-233-50 DEN	ISOFLURANO

35. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 39  
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA  
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01  
CLAVE PREI: 000000000017409

35. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 39  
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA  
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01  
CLAVE PREI: 000000000017409







**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Dirección Prestaciones Médicas  
Unidad de Atención Médica  
Coordinación de Planeación  
de Infraestructura Médica  
División de Equipamiento Médico



Nº.

DICE:

DEBE DECIR:

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 40  
Clave PREI: 11795  
Clave SAI: 531.328.0181.02.01  
UNIDAD DE ELECTROCIURUGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal, o: Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 40  
Clave PREI: 11795  
Clave SAI: 531.328.0181.02.01  
UNIDAD DE ELECTROCIURUGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo; (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo, o pedal doble para funcionamientos: monopolares (corte y coagulación) y bipolar (coagulación). (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 42  
UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.  
Clave SAI: 531.341.2479.03.01

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 42  
UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

S

I

Z

T

E

X

T

O









**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Dirección Prestaciones Médicas  
Unidad de Atención Médica  
Coordinación de Planeación  
de Infraestructura Médica  
División de Equipamiento Médico



No.

DICE

DEBE DECIR:

Partida	FEI	SA	Equipo	Carácter	Instalaciones	Uso	Demostración	Eléctrica	Hidrocarburos	Gases	Vapor	Desinstalación	Reserva	Cartón	Registro	Sistema	Tiempo de
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.		90
19	11824	531.341.2487.03.01	Mesografía digital de campo completo.	38	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzada	SI Req.	SI Req.		90
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	10	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	38	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	SI Req.	SI Req.		90

Partida	FEI	SA	Equipo	Carácter	Instalaciones	Uso	Demostración	Eléctrica	Hidrocarburos	Gases	Vapor	Desinstalación	Reserva	Cartón	Registro	Sistema	Tiempo de
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.		90
19	11824	531.341.2487.03.01	Mesografía digital de campo completo.	38	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzada	SI Req.	SI Req.		90





892

**ANEXO No. 1.7**

**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_ en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes)

Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(\*Si no todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

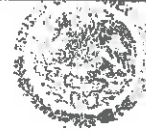
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**





- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de Información de operación y servicio.**

La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del Instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

<b>Unidad Médica</b>		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>		<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>		<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>		<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO; PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre <sup>1</sup>	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo <sup>2</sup>

Equipos Accesorio <sup>3</sup>					
Nombre <sup>4</sup>	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

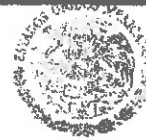
Proceso de compra <sup>5</sup>	Contrato <sup>6</sup>	Enviado a la empresa <sup>7</sup>	Domicilio de la empresa <sup>8</sup>	Teléfono de la empresa <sup>9</sup>	Correo electrónico de la empresa <sup>10</sup>

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:





- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

893

Observaciones: \_\_\_\_\_

Lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de paquetes, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11) \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	16	Referencia	17	Anexos	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calor y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

<b>Unidad Médica</b>		<b>(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)</b>	
<b>Administrador del Contrato</b>		<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>		<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>		<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.





No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el b. los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomarán de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiones
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



### ANEXO No. 1.8 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

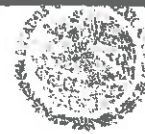
Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



904

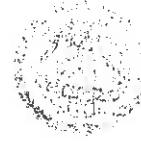
**FIRMANTES**

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre 1	Marca 4	Modelo 5	Número serie 6	Cantidad 7	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

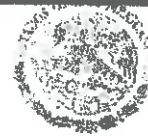
Unidad o UMAE destino 2	Delegación 3
Nombre de la empresa 8	
Dirección de la empresa 9	
Teléfono de la empresa 10	Correo electrónico de la empresa 11
Presupuesto de adquisición No. 12	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.  
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en





poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
	Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
	Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0233**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**SIMTEXT  
SIMTEXT  
SIMTEXT**



Enrique Jacob Num. 7 Col. San Andrés Atoto  
 Naucalpan de Juárez, México C.P. 53500  
 Tel. 5312 7730  
 www.maniprec.com

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. de C.V.**

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

**ANEXO No. 1.6**

**Criterios de Evaluación Técnico Administrativa**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS.  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO.  
 PRESENTE.**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S)  
 TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA  
 DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD  
 CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL  
 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

<b>LICITACIÓN:</b>	PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-019GYR040-E8-2017		<b>FECHA:</b>	06 de Septiembre del 2017
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.			
<b>DOMICILIO</b>	ENRIQUE JACOB No. 7, COL. SAN ANDRES ATOTO, NAUCALPAN DE JUAREZ C.P. 53500 ESTADO DE MÉXICO.			
<b>R.F.C.</b>	MPC910220EX3			
<b>TELÉFONO Y FAX</b>	(55) 6553 3629			
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	gar@maniprec.com /			

No.	Capacidad del Licitante					Experiencia y Especialidad		Cumplimiento de Contratos		(11) Partidas que ampara	
	(1) Declaración Fiscal	(2) Capacidad de Asistencia Técnica	(3) Personal c/Discapacidad	(4) Participación de MIPYMES	(5) Prácticas y Políticas de Igualdad	(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes	(7) No. de Contrato y/o Pedido	(8) Año del Contrato y/o Pedido	(9) Descripción del equipo amparado en el Contrato y/o Pedido		(10) Documentos que acreditan el cumplimiento del contrato y/o pedido
1	Declaración Anual 2016	Curriculum	No Aplica	No Aplica	No Aplica	48 MESES SIN MANTENIMIENTO MAYOR	36066001-032-10	2010	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	Oficio No. 248/12 De Fecha 05 de Septiembre de 2012	2
2	Pago Provisional Julio 2017						12P10017	2012	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	Escrito-Cancelación Fianza 5322-27959-8 Afianzadora Insurgentes Fecha 25 de junio de 2015	2













Enrique Jacob Num. 7 Col. San Andrés Atoto  
 Naucalpan de Juárez, México C.P. 53500  
 Tel. 5312 7730  
 www.manprec.com

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. de C.V.**



	Declaración Anual 2016	Curriculum	No Aplica	No Aplica	No Aplica	48 MESES SIN MANTENIMIENTO MAYOR	385-2010	2010	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	Escrito Cancelación Fianza 5322-21826-3 Afianzadora Insurgentes Fecha 20 de enero de 2014	25
2	Pago Provisional Julio 2017						SSDF-DGA-379-2011	2011	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	Escrito Cancelación Fianza 5322-25653-3 Afianzadora Insurgentes Fecha 07 de abril de 2015	25
							SFA-DGASG-ITP- RF-169-2013	2013	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	Escrito Cancelación Fianza 5322-30060-9 Afianzadora Insurgentes Fecha 04 de agosto de 2016	25
							D14B1001	2014	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	Escrito Cancelación Fianza 5322-31899-8 Afianzadora Insurgentes Fecha 11 de febrero de 2015	25
							D15E016	2015	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	Escrito Cancelación Fianza 5322-34474-0 Afianzadora Insurgentes Fecha 21 de septiembre de 2016	25
							4500025289-2016	2016	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	Ningun Documento	25
1	Declaración Anual 2016	Curriculum	No Aplica	No Aplica	No Aplica	48 MESES SIN MANTENIMIENTO MAYOR	2506	2010	Verificador adulto-pediátrico	Escrito Cancelación Fianza IJL-428863-RC Fianzas Atlas Fecha 21 de enero de 2014	43
2	Pago Provisional Julio 2017						36111002-013-11-2	2011	Verificador adulto-pediátrico	Ningun Documento	43
							SFA-DGASG-ITP- RF-001-2012	2012	Verificador adulto-pediátrico	Escrito Cancelación Fianza 5322-26825-5 Afianzadora Insurgentes Fecha 02 de agosto de 2016	43
							E.M.L.-053-2014	2014	Verificador adulto-pediátrico	Escrito Cancelación Fianza 5322-30778-1 Afianzadora Insurgentes Fecha 03 de agosto de 2016	43

*[Handwritten signature]*

Enrique Jacob Num. 7 Col. San Andrés Atoto  
 Naucalpan de Juárez. México C.P. 53500

Tel. 5312 7730

www.mandrec.com

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. de C.V.**



						4500019196-2015	2015	Ventilador adulto-pediátrico	Escrito Cancelación Fianza 5322-30778-1 Afianzadora Insurgentes Fecha 03 de agosto de 2016	43
						Ins-oax-190-2016	2016	Ventilador adulto-pediátrico	Ningun Documento	43
1	Declaración Anual 2016	Curriculum	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2506	2010	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	Escrito Cancelación Fianza III-426863-RC Fianzas Atlas Fecha 21 de enero de 2014	47
2	Pago Provisional Julio 2017					36111002-013-11-2	2011	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	Ningun Documento	47
						SFA-DGASG-ITP- RF-001-2012	2012	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	Escrito Cancelación Fianza 5322-26825-5 Afianzadora Insurgentes Fecha 02 de agosto de 2016	47
						E.M.L.-053-2014	2014	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	Escrito Cancelación Fianza 5322-30778-1 Afianzadora Insurgentes Fecha 03 de agosto de 2016	47
						4500019196-2015	2015	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	Escrito Cancelación Fianza 5322-30778-1 Afianzadora Insurgentes Fecha 03 de agosto de 2016	47
						Ins-oax-190-2016	2016	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	Ningun Documento	47

ATENTAMENTE

  
 GRACIELA DEL SOCORRO GUZMAN RUIZ  
 REPRESENTANTE LEGAL



Enlace Jacob Num. 7 Col. San Andrés Afofo  
 Neocateopan de Juárez, México C.P. 53500  
 Tel: 5312 7730  
 www.ticonorec.com

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. de C.V.**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS.  
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO.  
 PRESENTE.



**ANEXO No. 5  
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-019GYR00-08-2017		FECHA		06 DE SEPTIEMBRE DE 2017				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.								
Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	IMPORTE IVA	Porcentaje de Descuento (Ordinaria con el de Competencia)	Descuento	Precio Unitario con Descuento IVA	Importe Total ofertado IVA
1	16314	531.191.0391.03.01	Camó rolo con equipo completo para realtimeón con desfondador monitor marcapasos.	120	275,000.00	13.45%	36,987.50	238,012.50	28,561,500.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80	42.39%	143,176.08	194,996.72	26,713,728.12
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00	19.17%	103,162.97	434,985.03	7,829,730.51
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44	7.46%	40,145.80	498,001.64	996,003.28
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32	2.37%	12,080.31	498,008.01	498,008.01
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	14	859,406.91	2.84%	24,407.16	834,999.75	11,686,986.55
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	11	786,245.36	0.92%	7,233.46	779,011.90	8,569,130.93
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	3	846,951.72	18.03%	116,573.28	529,978.44	1,589,935.33
27	12183	531.941.0273.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46	3.22%	13,908.73	359,981.73	28,798,538.79
28	12180	531.941.0273.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83	10.04%	21,762.29	194,993.54	8,384,722.42
				<b>429</b>					
<b>SUBTOTAL</b>									<b>123,664,294.95</b>
									<b>IVA</b>
									<b>19,731,007.19</b>
									<b>TOTAL</b>
									<b>143,412,302.14</b>

IMPORTE TOTAL: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 14700 M.N.)  
 LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FJLOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

*[Handwritten signatures and initials]*  
 GRACIELA DEL SOCORRO GUZMAN RUIZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

S

I

Z

T

M

X

T

O